	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
FISCALÍA	FORMATO CONSTANCIA DE NO RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO					Código
	Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 1 de 1	FGN-MP02-F-09

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que en la Fiscalía No.06 DELEGADA ANTE JUECES PENALES MUNICIPALES, adscrita a la Unidad DE INTERVENCIÓN TEMPRANA de la Seccional MAICAO GUAJIRA, se encuentra la actuación radicada bajo el número, 080016104366202116006, por el delito de Hurto del automotor de las siguientes características:

MARCA	MERCEDES BENZ
MODELO	2019
CLASE	AUTOMOVIL
COLOR	PLATA POLAR METALIZADO
PLACA	FRS538
MOTOR No.	27091031739367
CHASIS	WDD1173421N718141

Por hechos ocurridos en Riohacha, La Guajira,

AAAA	MM	DD
2021	10	28

Que revisado el contenido de la actuación o la base de archivo de las diligencias NO aparece constancia alguna de haber sido recuperado el rodante, no obstante, continúan las labores de búsqueda por parte de los grupos de Policía Judicial a nivel nacional.

Que la presente constancia se expide a solicitud escrita del señor(a) CESAR AGUSTIN CASTRO JIMENEZ identificado (a) con la C.C No. 1.045.708.062 expedida en Barranquilla, Atlántico, con destino al ORGANISMO DE TRÁNSITO O MOVILIDAD de BARRANQUILLA, PARA CANCELACIÓN DE MATRÍCULA.

Expedida en Maicao Guajira, el día 29 de Diciembre 2021.

Atentamente

Firma de Servidor:
Nombre: ENRIQUE JAVIER MORA BAQUERO

Cargo: FISCAL 06 DE INTERVENCIÓN TEMPRANA